



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



GESTIÓN 2011 - 2014

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1010-2011-A/MDP

Pangoa, 16 de Noviembre de 2011

VISTO:

El INFORME N° 1605/2011/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de mayores ingresos obtenidos en el Rubro: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, ello implica modificar el Presupuesto Institucional Modificado 2011 vía **CREDITO SUPLEMENTARIO**,

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. 39° establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Institucional: los créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas son aprobadas mediante Ley, así mismo en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales", donde establece en su Art. 11° que las Modificaciones Presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional así como en el Funcional Programático conllevan al incremento o la disminución de la cantidad de metas aprobadas en el PIA o la creación de nuevas Metas Presupuestarias.

Que al amparo del Art. 192° de la Constitución Política del Estado Peruano y de conformidad al Art. 38° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE, bajo la Modalidad de CREDITO SUPLEMENTARIO, por mayores ingresos por el importe de **S/. 515,783.51 (Quinientos Quince Mil Setecientos Ochentitres con 51/100) Nuevos Soles**, Rubro: 07 - FONCOMUN, con cargo al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA".

ARTICULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y al área de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge H. Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SAPIO - JUNIN

232

INFORME N°1605/2011/SGDUR/MDP.

A : Econ. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Informe de Disponibilidad Presupuestal Adicional 001

REFERENCIA:



- a. Carta Nro. 17-2010-CSRP
- b. Solicitud del 03 de Octubre 2011 - Exp Nro. 10704
- c. Informe Nro. 53 - 2010 - SO-PRPH/MDP
- d. Informe Nro. 07 - 2011 - SO-PRPH/MDP
- e. Informe Nro. 20 - 2011 - SO-PRPH/MDP
- f. Carta Nro. 033-2011-A/MCP-SRP

FECHA : 19 de Octubre de 2011.

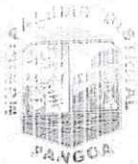
Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle con referencia a la Ejecución de la obra Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa”, que viene siendo ejecutada bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta. Por Consorcio San Ramón de Pangoa, Supervisada por el Consorcio Pangoa.

Debo informar que se viene evaluando el Adicional de Obra Nro 001 presentado por el contratista mediante la Carta a) de la referencia en el cual informa los antecedentes y la propuesta de solución a los inconvenientes encontrados durante la ejecución de los trabajos los cuales han sido anotados en el cuaderno de Obra, indicando y solicitando al supervisor las acciones a seguir.

Por otro lado el Supervisor de la Obra mediante el informe c) se presenta la absolución de observaciones realizadas a los Expedientes de adicionales y deductivo vinculante, Así mismo Mediante el informe d) y e) Se reitera la aprobación por parte de la entidad del Adicional Nro. 01 y Deductivo vinculante.

Así mismo la Población beneficiaria como directos partícipes de la ejecución de la Obra, presento también documentación solicitando se priorice la aprobación de los Adicionales, presentados por la empresa según los documentos adjuntos a la presenta mediante los documentos b) y f).

Es así que la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural viene evaluando y revisando la documentación sustentadora con la que se cuenta a fin de proceder a su aprobación mediante acto resolutivo, cumpliendo con los



requisitos que se indican dentro de la normatividad vigente y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.

Según el Artículo 174°.- Adicionales y Reducciones, que a la letra dice "Para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria....",

En cuanto al sustento técnico, cuantificación de los metrados, para los adicionales y deductivos vinculantes, cálculos correspondientes, entre otros son ejecutados por el contratista aprobados por el supervisor de la Obra "... El costo de los adicionales se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o servicio y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de éstos se determinará por acuerdo entre las partes. Igualmente, podrá disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original...."

Después de revisar la documentación presentada por el contratista y que no fue atendida en su oportunidad se deduce la siguiente información.

DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA

COSTO DIRECTO	250,510.67
GASTOS GENERALES (8%)	20,040.85
UTILIDAD (5%)	12,525.53
SUB TOTAL	283,077.06
IGV (19%)	53,784.64
TOTAL VALORIZADO	336,861.70

ADICIONAL 01 DE OBRA

COSTO DIRECTO	639,458.69
GASTOS GENERALES (8%)	51,156.70
UTILIDAD (5%)	31,972.93
SUB TOTAL	722,588.32
IGV (18%)	130,065.90
TOTAL VALORIZADO	852,645.21

RESUMEN

ADICIONAL 001 OBRAS COMPLEMENTARIAS	852,645.21
DEDUCTIVO VINCULANTE	336,861.70
ADICIONAL EFECTIVO	515,783.51



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SANTIAGO - JUNIN

230

Por lo que solicito se emita un informe del Área de Planificación y Presupuesto a fin de conocer la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la aprobación de los adicionales de obra mediante acto resolutivo, así mismo iniciar los trabajos de ejecución de las partidas afectadas.

Es cuanto informo a usted, para su atención respectiva

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


~~Ing. Jhony F. Quijpe Riquelme~~
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIP: 7488

CONSORCIO PANGOYA

229

Las Oxalicas 2465 - Urb. San Ignacio - Pangoya S.J.L. - Lima

INFORME N° 053 - 2010 - SO - PRPH/MDP

RECEPCION
15 DIC 2010
25 DIC 2010 21
126

A : ARQ° SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - MDP

DE : ING° PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO: INFORME DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°1.

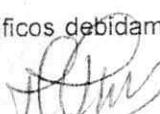
REFERENCIA: CARTA N° 156-2010-SMGI-SGDUR/MDP
INFORME N° 038-2010-SGDUR-MDP/OWPG
CARTA N° 17-2010-CSR

FECHA : Pangoa, 15 de Diciembre del 2010

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de absolver las observaciones referente al informe N° 040-2010-SO-PRPH/MDP de la obra: **"Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa"**, por parte de las redes secundarias de alcantarillado; los cuales podemos mencionar en líneas generales lo siguiente:

- 1.- Se ha levantado las observaciones respecto a la resolución de la contraloría N° 196-2010-CG.
- 2.- Los expedientes de los adicionales y de los deductivos vinculantes se están presentando por separado en el presente informe presentado por el contratista.
- 3.- Dichos expedientes han sido sustentados por el contratista desde su origen, con su respectiva descripción de los trabajos, justificación, sustento técnico adecuado con su cuadro comparativo y con su respectiva planilla de metrados.
- 4.- El contratista ha separado en expedientes independientes el adicional y el deductivo vinculante y de la misma manera se ha calculado independientemente el índice de incidencia de ambos por separado.
- 5.- Dichos expedientes cuentan con presupuestos específicos debidamente sustentados con planilla de metrados independientemente.


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

REPRESENTANTE LEGAL PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI

ING° SANITARIO

CIP 23746

El sustento técnico referente a análisis técnico, análisis de precios unitarios, incidencias y especificaciones técnicas tanto de los adicionales y deductivos vinculantes han sido presentados por el contratista en su informe. Se tiene que mencionar que los análisis de costos unitarios han sido tomados del expediente técnico que la municipalidad entregó al contratista y a la supervisión por físico y digital.

7.- El expediente cuenta con fórmula polinómica, calendario de avance de obra valorizada actualizada y programación PERT-CPM.

Finalmente esta supervisión en conjunto con el contratista subsanaron las observaciones realizadas por el coordinador de la municipalidad el Ing° Oscar Wilfredo Ponce Gonzales.

Se hace entrega del siguiente informe para su respectiva evaluación y aprobación.

Esperando haber cumplido con su pedido, me suscribo de Ud.

Muy Atte.



.....
ING PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PANGOA
CIP 23746



**PABLO ROBERTO
 PACCHA HUAMANI**
INGENIERO SANITARIO
 Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRAS

INFORME N° 007 - 2011 - SO - PREM/MDP

ING° ROGER OCHOA CARDENAS
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - MDP

DE : ING° PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA

RECEPCION
31 MAY 2011
N° 788
HORA 3:18
FOLIO 02

ASUNTO: REITERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°1.

REFERENCIA: Obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa"

FECHA : Pangoa, 31 de Abril del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de que se le comuniqué a la supervisión sobre el Adicional de Obra N°1 y Deductivo Vinculante N°1 de la obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa", por parte de las redes secundarias de alcantarillado; ya que en reiteradas ocasiones el contratista ha solicitado el mismo vía cuaderno de obra, motivo por el cual la obra esta avanzando de manera lenta, ya que no se puede avanzar ciertos tramos de alcantarillado, lo cual a la larga generara mas ampliacion de plazo a favor del contratista

Esperando se nos pueda informar al respecto lo mas antes posible, me suscribo de Ud.

Muy Atte.


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

ING PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PANGOA
CIP 23746


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA



Asiento N° 295

13/05/2011

DEL RESIDENTE

- * SE COMUNICA A LA SUPERVISION QUE EN HORAS DE LA MAÑANERA HASTA LAS 6.00 AM COYO PRECIPITACIONES PLUVIALES DISMINUYENDO NUESTROS RENDIMIENTOS PERJUDICANDO EL AVANCE MORTAL DE LAS ACTIVIDADES POR ENDE EL CROMOGAMA DE AVANCE DE OBRA.
- * TAMBIEN SE COMUNICA QUE HASTA LA FECHA NO HAN REUBICADOS LOS NICHOS DEL CEMENTERIO LO CUAL VIENE GENERANDO RETRASO EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES EL CUAL ES UNA CAUSAL QUE OTERITA AMPLIACION DE PLAZO.
- * ASIMISMO REITERO QUE HASTA LA FECHA NO NOS CANCELAN LA NOTORIZACION N° 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2010, POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA GESTIONAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN DEBO COMUNICAR QUE CON FECHA 13/12/2010 HETOS REINGRESADO EL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01 CON LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS, SIN EMBARGO HASTA LA FECHA NO HAY PRONUNCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, ESTA SITUACION VIENE POSTERGANDO LA EJECUCION DE DICHAS PARTIDAS COMO TAMBIEN LAS PARTIDAS CONTRACTUALES QUE ESTON VINCULADAS A ESTOS ADICIONALES GENERANDO AMPLIACION DE PLAZO EN CONCORDANCIA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

LAS PARTIDAS QUE NO SE PUEDEN EJECUTAR SON:

ALICANTARIMADO

MOVIMIENTO DE TIERRAS

EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO SEMISATURADO 1.2 - 1.50

EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO SEMISATURADO 1.50 - 2.50

EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL 1.20 - 2.50

REFINE DE ZANJA EN TERRENO SEMISATURADO

REFINE DE ZANJA EN TERRENO NORMAL

ENTIBADO DE ZANJA EN TERRENO SEMISATURADO 1.20 - 2.00

Ray Peru

PROPIETARIO

PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

INFORME N° 20 - 2011 - SO - PRPH/MDP

A : ARQ° BACILIO CRUZ BARBOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - MDP

DE : ING° PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO: REITERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO
VINCULANTE N°1.

REFERENCIA: Obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y
Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa"

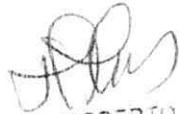
FECHA : Pangoa, 09 de Agosto del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de que se le comunique a la supervisión sobre el Adicional de Obra N°1 y Deductivo Vinculante N°1 de la obra: "**Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa**", por parte de las redes secundarias de alcantarillado; ya que en reiteradas ocasiones el contratista ha solicitado el mismo vía cuaderno de obra, motivo por el cual la obra está avanzando de manera lenta, ya que no se puede avanzar ciertos tramos de alcantarillado que se encuentran en tramos saturados y rocosos, lo cual a la larga generara mas ampliación de plazo a favor del contratista

Así mismo los pobladores de la Lotización San Andrés, nos hicieron la consulta sobre los trabajos en su zona, en la cual está implicada la aprobación del adicional del asunto.

Esperando se nos pueda informar al respecto lo mas antes posible, me suscribo de Ud.

Muy Atte.


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PANGO
CIP 23746

PANEL FOTOGRAFICO

- Se observo en campo la piedra que se encuentra en la Lotización San Andrés, el cual impide la colocación de la red de alcantarillado y de agua, ubicada en la calle Julio Ríos. (Foto N°1).

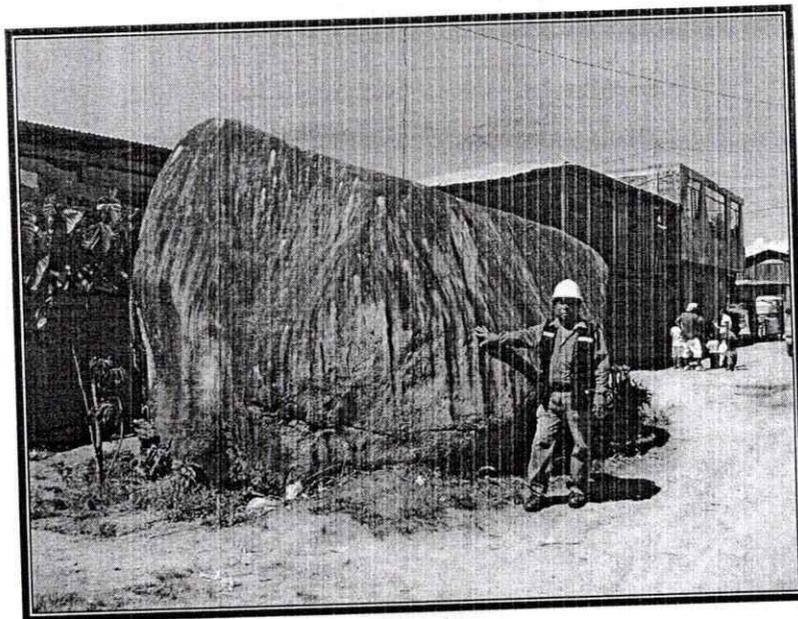


Foto N°1: El Supervisor Ing° Roberto Paccha constato en campo la roca en la calle Julio Ríos


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

RECEBIDO
18 OCT 2011
12:19 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
RECEBIDO
17 OCT 2011

San Ramón de Pangoa, 17 de Octubre de 2011

CARTA N° 033 - 2011 - A / MCP-SRP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR:

Prof. Jorge Heriberto Quintana,
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA

7 OCT. 2011

PRESENTE.

Exp. N° 11323 / 09

ASUNTO: Solicito la Contrata de los Profesionales.

12.30pm

De mi especial consideración:

Por lo presente, hago llegar mis saludos cordiales, a nombre de la Comuna de la Municipalidad del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa, con la finalidad de Solicitarle la Contrata del Coordinador, Supervisor y la Aprobación de las adicionales de la Obra "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado" tal como se comprometieron con la Población del C.P de San Ramón de Pangoa, el día 29 de Setiembre del presente año. Señor Alcalde del Distrito de Pangoa, ya estamos Diecisiete días del Mes de Octubre del 2011, aun no tenemos dichos documentos para informar a las Autoridades y presidentes de Juntas Vecinales y entre otros a la brevedad posible, asimismo la reunión se llevara a cabo el día Viernes 21 de Octubre del presente mes y año. Adjunto la copia del acta que la Municipalidad Distrital se comprometió.

Con este motivo, me es singularmente grato expresarle el testimonio de mi alta consideración y estima personal, permaneciendo a la espera del compromiso y respuesta a la presente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SAN RAMÓN DE PANGOA
EDGAR LAGOS MEZA
DNI. N° 41513476
ALCALDE

PROVEIDO
PASE A: Gerente Municipal
PARA: Su revisión y trámite
que corresponde
FECHA 19-10-11



Acta de la Marcha Pacífica del 29-9-2001

Siendo las 9.30 de la mañana del día Veinti-
 nueve de Septiembre del año dos mil once, los beneficiarios
 de la Obra que está realizando el Consorcio San Ramón, Tan
 luego de haber escuchado las palabras de algunos vecinos,
 quienes en su conjunto, proclamaron que debe realizarse
 la Marcha pacífica desde el parque principal de San Ramón
 de Pangoa, hacia la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Los puntos a reclamar:- El pago de las Adicionales por
 parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa.- El nombra-
 miento de un supervisor y el Coordinador.

ado a nuestro reclamo

el pago de valorizaciones

reubicación de las adicionales

Contratación del Coordinador por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Contratación de un Supervisor por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa

El Teniente Gobernador asumió la Secretaría. Siendo las 10:17

horas de la misma fecha, tomó la palabra el Teniente alcalde

Sr. Miguel A. Egrovié Martínez, quien refirió a los funcionarios

especialmente al Asesor legal, dijo además que el asesor y demás

funcionarios que deben cumplir con responder los pedidos de cada

Comunidad, especialmente al C.P. de San Ramón de Pangoa,

luego tomó la palabra el Administrador de la Municipalidad

Distrital de Pangoa. A continuación tomó la palabra el Sr.

Jerry Felipe Quiripe Riquelme, Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y

Rural, quien se comprometió más dinamismo. Luego tomó la

palabra la Regidora Rosalinda Bonifacio, Mercado, quien

refirió la incapacidad de los funcionarios. Luego tomó la palabra

el asesor legal de la Municipalidad, quien felicitó a la Comunidad

de Pangoa, por la marcha pacífica con que se desarrolla la marcha

pacífica, dijo que el día lunes estará nombrado el Supervisor y

Coordinador. El Alcalde del C.P. de San Ramón de Pangoa

quien felicitó que el supervisor y Coordinador que deben

ser de la especialidad Sanitaria

FERNADOR - PANGOLA

V. LOPEZ D
DNI 20970373



Alberto Mediano Gasimino Alhua
DNI 143009281

Desa de ~~Atarima~~
41951816 209920342646597

Santa Fe
30068902

Manizales
20528632 2102838

Santa Fe
11837266

FOR
405-7373 42505258 DNI 2097004

León
44016517

27042201
41576069

Chalón
43241503 21006094

20416020
21006341

21013152

20794077
40082871 47969716

20482773

20417654
21012565

40880578

23050099
44213454

21004599

282243
19949638



23167150

21012557
23680991

Donata S.E. Fandiño D. H.

20918388
J. M. D. LA CRUZ
20971897

114834162

23707486
Guercina D. S.
20001340

99217623

41975977

41126622

~~Elect~~
22004654

~~Ed. ...~~
16176884

Pat
44959517

~~Pat~~
42739839

~~#12~~
20406462

~~G.T.S~~
80096688

~~Frank~~
48257822

~~Frank~~
21012914

~~Robert~~
20007016

~~John~~

~~John~~
21005099

~~Robert~~
21000027

~~John~~
20117380

~~Pat~~
20093317

~~J. Santa~~
40888578

~~Frank~~
20982483

~~Frank~~
20974077

~~D.A.L.A. G.D.L.~~

~~Victor~~
20975671

~~Frank~~
20974162

~~Pat~~
21004716

~~Robert~~
23234915

~~Pat~~
41000322

~~Frank~~
20975873

~~Pat~~
45967481

~~Pat~~
21006324

~~Pat~~
20982128

~~Pat~~
20982784

~~Pat~~
20892690

BOYD SHONCEZ

~~Pat~~ Griselda
2100446

~~Pat~~

~~Robert~~

INFORME N° 29 - 2011 - SG - MDP

A : ING° JHONY QUISPE RIQUELME
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL MDP

DE : ING° PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL ADICIONAL N°1 Y
DEDUCTIVO VINCULANTE N°1.

REFERENCIA: Obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y
Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa"

FECHA : Pangoa, 21 de Octubre del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de levantar las observaciones realizadas en la CARTA N° 072/2011/SGDUR/MDP, respecto al cambio del IGV de 18%, en dicho informe se reitera que se revise y/o apruebe el Adicional de Obra N°1 y Deductivo Vinculante N°1 de la obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa", por parte de las redes secundarias de alcantarillado; ya que en reiteradas ocasiones el contratista ha solicitado, el mismo, vía cuaderno de obra, motivo por el cual la obra está avanzando de manera lenta, ya que no se puede avanzar ciertos tramos de alcantarillado que se encuentran en tramos saturados y rocosos, lo cual a la larga generara mas ampliación de plazo a favor del contratista, ya que en una primera instancia ya ha solicitado ampliación temporal por el mismo.

Esperando se nos pueda informar al respecto lo mas antes posible, me suscribo de Ud.

Muy Atte.

Nota: Se adjunta cargos presentados hasta la fecha

PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP, N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PANGOA
CIP 23746

Año del Centenario del Nacimiento del Amauta de
Arguedas"

Pangoa, 20 de Octubre 2011

rta N° 072/2011/SGDUR/MDP

Señores:
CONSORCIO PANGOA
Presente.-

Atención : Ing. Roberto Pablo Paccha Huamani
Supervisor de Obra

Asunto : Devolución de documentos.

De mi especial consideración:

A través del presente es muy grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia Desarrollo Urbano y Rural y a la vez hago la devolución del Exp. N°1828 razones el IGV de 19% deberá corregir al 18%, a fin de continuar con el trámite administrativo.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
~~Ing. Henry C. Quispe Riquelme~~
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° HAS CIP. 17393

CONSORCIO PANGOA
INFORME N° 23 - 2011 - SO - PRPH/MDP

ING° JHONY QUISPE RIQUELME
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - MDP

ING° PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA

1825
1241
1215

REITERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°1.

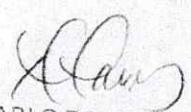
OBJETO: Obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa"

FECHA: Pangoa, 20 de Octubre del 2011

Por el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de reiterar que se revise y/o apruebe el adicional de Obra N°1 y Deductivo Vinculante N°1 de la obra: "Mejoramiento Del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa", por parte de las redes secundarias de alcantarillado; ya que en reiteradas ocasiones el contratista solicitado, el mismo, vía cuaderno de obra, motivo por el cual la obra está avanzando de manera lenta, ya que no se puede avanzar ciertos tramos de alcantarillado que se encuentran tramos saturados y rocosos, lo cual a la larga generara mas ampliación de plazo a favor del contratista, ya que en una primera instancia ya ha solicitado ampliación temporal por el mismo. Esperando se nos pueda informar al respecto lo mas antes posible, me suscribo de Ud.

Atte.

Se adjunta cargos presentados hasta la fecha


PABLO ROBERTO
PACCHA HUAMANI
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP. N° 23746
SUPERVISOR DE OBRA

ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PANGOA
CIP 23746

REPRESENTANTE LEGAL PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI
ING° SANITARIO CIP 23746